

# COMPAÑÍA DE TRASPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSCOLEQUITO S.A.

## INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Quito, 26 de Abril de 2014

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el estatuto de la compañía, pongo a consideración de ustedes la memoria explicativa de la gestión realizada en el ejercicio económico 2013.

Es necesario iniciar el presente informe, puntualizando que un grupo de personas que prestábamos el Servicio de Transporte Escolar e Institucional de manera informal nos agrupamos para ingresar al proceso de Regularización y posteriormente constituir la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO S.A.

La compañía se constituyó el 10 de Mayo del 2013 e inició sus actividades el 12 de junio del 2013 bajo el marco el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional llevado a cabo por Secretaría de Movilidad.

Téngase en cuenta que la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), con fecha 1 de Noviembre del 2013, mediante Resolución Administrativa No. 2013-0000675, resolvió:

“Art. 1.- Delegar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito el Ejercicio de las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido otorgadas a la EPMMOP en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que consten previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano excepto la rectoría, planificación y regulación del sector de movilidad; así como, la gestión y fiscalización del transporte público y no motorizado que debe permanecer en la Secretaría de Movilidad”.

La Agencia Metropolitana de Tránsito entregó al Señor Gerente General Sr. Patricio Lascano y a la Señora Presidenta Sra. Lourdes Acuña, el Permiso de Operación No. MDMQ-AMT-TEI-13-064 de 15 de Noviembre del 2013, otorgado por la Agencia Metropolitana de Tránsito a favor de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO S.A., código de la operadora No. 064, cuya vigencia estará hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Desde el inicio de las actividades de la compañía en Junio del 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013 se reporta una pérdida de \$12.471.86 dólares, debido a todos los gastos de abogados y gastos de constitución que se realizó para legalizar el Permiso de Operación de la compañía TRANSCOLEQUITO S.A.

En vista de que la compañía no tiene todavía ningún tipo de contrato con entidades públicas y privadas para el año 2013; los gastos administrativos únicamente se han financiado con los aportes mensuales de \$ 25,00 dólares por cada socio que lamentablemente no se encuentran al día en sus aportaciones, es así que el reporte de cuentas por cobrar socios tenemos el rubro de \$ 7.514,00 dólares, este valor podría haber cubierto en parte la pérdida que se reportó en el ejercicio fiscal 2013.

Desde el mes de Julio del 2013 se está trabajando con un grupo de 60 personas en el proyecto para el alcance y reajuste para el proceso de regularización, los resultados son favorables con los respectivos permisos otorgados por la Agencia Metropolitana de Tránsito; cabe indicar que con el trabajo de este grupo de personas inyectará recursos a la compañía con los aportes de cupos por los ingresos a la misma.

Además informo que a partir del 27 de Septiembre del 2013 se procedió con la afiliación a la Cámara de Comercio de Quito, obteniendo así los beneficios de capacitación, seminarios y eventos, Plan socio protegido, Plan salud, Plan crédito con convenios financieros que posee con entidades financieras para acceder a créditos para microempresas, Plan efectivo, asesorías personalizadas, factura electrónica, firma electrónica.

Para el año 2014 se ha planificado obtener el RUP Registro Único de Proveedores en el SERCOP Servicio Nacional de contratación Pública. Además tomar un curso de capacitación de Compras Públicas con el objetivo de participar en las Subastas de Contratos de Servicios de Transporte Escolar e Institucional en Instituciones del Sector Público y de esta manera generar ingresos y fuentes de trabajo para los socios de la compañía.

Una vez que se realizó una investigación del tipo de documentación que se necesita presentar en las licitaciones a través del SERCOP, la Gerencia General conjuntamente con el Contador se vio en la necesidad de tomar los vehículos de los integrantes del Directorio como Aportes Futuras Capitalizaciones para poder cumplir con el índice de Patrimonio que se solicitan en los pliegos de Compras Públicas en el literal C:

#### 4.2.2 Patrimonio:

De conformidad al numeral 3 de la Resolución INCOP No.RE-2013-000082, de 15 de febrero de 2013, será causa de rechazo el incumplimiento de las siguientes reglas:

- c. En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la siguiente relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

PRESUPUESTO REFERENCIAL EN U.S.D	MONTO QUE DEBE CUMPLIRSE DEL PATRIMONIO U.S.D. / FRACCION BÁSICA	EXCEDENTE
0-200.000.00	25% del presupuesto referencial	-----
200.000-500.000	50.000.00	20% sobre el exceso de 250.000.00
500.000-10'000.000	100.000.00	10% sobre el exceso de 1'000.000.00
10'000.000.00 en adelante	1'000.000.00	Más del 5% sobre el exceso de 20'000.000.00

\* La persona jurídica deberá adjuntar una Declaración Juramentada del valor del patrimonio que posee, correspondiente al balance general del mes anterior a la invitación.

Otro objetivo importante es trabajar con el sector privado en empresas que requieran del servicio de Transporte para el personal, por lo que se ha solicitado a todos los socios que para el año 2014 la documentación esté al día, es decir licencias vigentes, los vehículos estén matriculados y en perfectas condiciones mecánicas, además de que tienen que seguir cursos de primeros auxilios y de servicio al cliente y relaciones humanas para poder brindar un servicio de calidad.

El seguimiento respectivo y una continua e inmediata actualización de nuestro plan de marketing de acuerdo a las situaciones internas del Ecuador, con el único objetivo de mantenernos y seguir creciendo en el mercado del transporte Escolar e Institucional.

Finalmente debemos informar que todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios y de los organismos de control del País han sido cumplidas a cabalidad.

Muy atentamente,



PATRICIO LASCANO POLO

GERENTE GENERAL

